



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
SECRETARÍA ACADÉMICA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 390-2019-FIIS-UNFV

Lima, 10 de octubre del 2019

Visto, el Oficio N° 272,286 y 289-2019-OGYT-FIIS-UNFV de fecha 10 y 26.09.2019 y 02.10.2019, mediante el cual, el Jefe de la Oficina de Grados y Gestión del Egresado, remite a la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, los expedientes presentados por los Egresados de la FIIS, quienes solicitan la aprobación del trámite y procedimientos seguidos para optar el Grado Académico de **BACHILLER** en la especialidad respectiva, para la emisión del acto resolutorio;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria N° 30220 en su Art. 67° establece que: "El Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano...", otorgándole atribuciones de acuerdo al Art. 70° de la citada ley, así como, al Art. 157° del Estatuto, y el Art. 144° del Reglamento General de la Universidad, aprobado mediante Resolución R N° 8895-2015-CU-UNFV;

Que, con fecha 11.09.2019, se llevó a cabo en segunda vuelta la elección, entre otro, del Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de esta Casa de Estudios Superiores; por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 127°, 128° y 129° del Reglamento General de Elecciones, el Comité Electoral Universitario conforme a sus atribuciones establecidas en el Art. 7° inciso h) de su Reglamento, mediante Resolución N° 032-2019-CEU-UNFV de fecha 11.09.2019, proclamó al **Mg. PERVIS PAREDES PAREDES**, Docente Principal a Tiempo Completo, integrante de la Lista N° 01, **DECANO de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas..;**

Que, consecuentemente se expidió la Resolución Rectoral N° 6280-2019-UNFV de fecha 12.09.2019, mediante el cual se oficializa el resultado de la elección llevada a cabo el 11.09.2019, reconociendo a partir del 16.09.2019, al **Mg. PERVIS PAREDES PAREDES**, Docente Principal a Tiempo Completo, integrante de la Lista N° 01, como **DECANO de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas** de esta Casa Superior de Estudios, por un periodo de cuatro (04) años;

Que, de acuerdo a lo prescrito en el numeral 155.1) del Art. 155° del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal, aprobado por Resolución N° 004-2015-AE-UNFV del 08.01.2015 y promulgado mediante Resolución R N° 7122-2015-UNFV de fecha 09.01.2015, señala que: "**El Decano es la máxima autoridad ejecutiva del Gobierno de la Facultad.** Representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y Asamblea Universitaria, conforme lo dispone el presente Estatuto";

Que, los recurrentes han cumplido con la presentación de la documentación, que establece el Reglamento General de Grados y Títulos - Título II - Capítulo II - Artículo 14° de los Requisitos para Obtener el Grado Académico de **Bachiller**, aprobado mediante Resolución R. N° 2900-2018-UNFV del 25.06.2018;

Que, con Oficio N° 249-2019-OGYT-FIIS-UNFV de fecha 19.08.2019, el Jefe de la Oficina de Grados y Gestión del Egresado, remite los expedientes presentado los Egresados de la FIIS, quienes solicitan la aprobación del trámite y procedimientos seguidos para optar el Grado Académico de **BACHILLER** en la especialidad respectiva, solicitando la emisión de la Resolución Decanal correspondiente;

//..



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
SECRETARÍA ACADÉMICA

...continúa RESOLUCIÓN DECANAL N° 390-2019-FIIS-UNFV

Que, el Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, en **Sesión Ordinaria N° 001 del 10.10.2019**, autorizó dar trámite a la emisión del Acto Resolutivo, que otorga el Grado Académico de **BACHILLER** en su respectiva especialidad a los egresados incursos en el Artículo Primero de la presente Resolución, debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente; y

De conformidad con la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto y Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER**, a los siguientes egresados de las diferentes Escuelas Profesionales de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas; que se detallan a continuación:

Ingeniería Industrial:

	<u>Expediente N°</u>	<u>Folios</u>
1. BAZÁN GAMARRA, ABDIEL WILLIAM	8780	24
2. CUADROS LÓPEZ, ANELIT NELVA	3864	32
3. FERNANDEZ PEREZ, JONATHAN CRISTOPHER	8783	25
4. GÁLVEZ QUIÑONES, MICKER DARWIN	8781	23
5. GARCÍA GONZALES, JOSÉ AUGUSTO ALEJANDRO	8756	23
6. GUEVARA PÉREZ, LUIS NELSON	8782	24
7. HU VILCHEZ, SILVANA ROCÍO	8757	23
8. MARCATINCO MONTOYA, JHOEL	8800	24
9. MENACHO SANDONÁZ, ALFONSO ELISEO	8802	25
10. PIZARRO DIAZ, JORGE ANDREE	8795	22
11. PROLEÓN MUÑOZ, JOHNNY IVÁN	8755	23
12. ROSARIO LEÓN, VANESSA SHARON	8799	22
13. RUIZ TRIGOSO, PERCY	8801	23
14. SALAZAR AGUILAR, SALVADOR DAVID	8784	22
15. SINCHE PALPÁN, KATTERYN MELISSA	8744	23
16. SURCO AGUILAR, JOSÉ ANTONIO	8797	25

Ingeniería de Sistemas:

	<u>Expediente N°</u>	<u>Folios</u>
17. BALCEDA POMACHAGUA, JUAN JESUS	8807	22
18. CARBAJAL DIAZ, LUIS ALFREDO	8765	23
19. CHIHUAN OMONTE, KEVIN RUBEN	8786	23
20. FERNÁNDEZ PIMENTEL, MAX GERSON	8761	23
21. FRETTEL VICHARRA, CARLOS	8785	23
22. GALARZA APAÉSTEGUI, ANA LUISA	8748	23
23. HUARANGA HUAYNATE, ALBERT JIM	8805	22
24. KING ATOCHE, BRYAN	8790	25
25. LARRIEGA GALLEGOS, RAÚL ALFONSO	8759	25
26. MALLMA QUISPE, BRIAN JUNIOR	8787	23
27. MINAYA DE LA CRUZ, IVAN ABEL	8803	23
28. ORELLANA LOPÉZ, MIKE ANGELO	8749	23
29. PACHECO APUMAYTA, MAYRA THALIA	8791	22
30. PAUCAR AYALA, JORGE LUIS	8777	23
31. QUIÑONES ISERN, LUIS FERNANDO	8763	23





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
SECRETARÍA ACADÉMICA

//..

...continúa RESOLUCIÓN DECANAL Nº 390-2019-FIIS-UNFV

32. RIVERA GONZALES, EVELIN ELIZABETH	8762	23
33. RIVERA GONZALES, JUAN LUIS	8766	23
34. ROSAS CONTRERAS, CÉSAR AUGUSTO	8788	25
35. SANTILLÁN LÓPEZ, JUAN CARLOS	8760	25
36. TERREROS VEGA, JOFFRE ABRAHAN	8789	22
37. TORREJÓN SANDOVAL, GIANCARLO JUNIOR	8747	23
38. UCEDA CASTAÑEDA, ANGEL ANDRES	8804	23
39. VIGO MALLQUI, EDUARDO JHONATAN	8764	23
40. VILLENA RAMOS ITURBIDE, ELÍAS FEDERICO	8758	23

Ingeniería Agroindustrial:

	<u>Expediente Nº</u>	<u>Folios</u>
41. ACHULLA PARCO, BETSY	8806	22
42. AGUADO RAMPAS, TANIA KATHERIN	8768	23
43. BERNABE RODRIGUEZ, JANNINA JOHANNA	8767	23
44. CABALLERO CASTILLO, CARLOS EDUARDO	8808	22
45. CASTRO PINEDO, BERTHA DEL MILAGRO	8777	23
46. CÓRDOVA CHIRA, GIANCARLO JESÚS	8794	22
47. FALCÓN PADILLA, MATÍN LIBERATO	8792	23
48. FLORES ALARCÓN, JHERSÓN EDGAR	8778	26
49. HUARCAYA CASTAÑEDA, PAVEL RICARDO	8751	25
50. PARRA ESPINOZA, ANGELA SADITH	8772	23
51. SÁNCHEZ SÁNCHEZ, JAZMIN KELLY	8771	23
52. SILVA CAMPOS, HEIDY MILAGROS	8769	25
53. YÁNAC OLIVERA, RONALD RUGGIERY	8770	25

Ingeniería de Transportes:

	<u>Expediente Nº</u>	<u>Folios</u>
54. CALDERÓN RAZO, MELISA OLINDA	8774	25
55. CARNAQUÉ SARMIENTO CLISETTE BRIGITTE	8776	25
56. GUEVARA VITÓN, DONAIRO CARLOMÁN	8796	19
57. HUINGO CHAUIJULCA, MARIA ELIZABETH	8773	26
58. JAEN VALDERA, GIANFRANCO MITCHEL	8754	23
59. PAREDES DIAZ, VICTOR EDUARDO	8793	22
60. RODRIGUEZ MUÑOZ, LUIS EDUARDO	8775	23
61. VALLADARES DELGADO, ANDRE VELENTINO	8798	22

ARTÍCULO SEGUNDO.- Elévese la presente Resolución a la Oficina de Registros de Grados y Títulos de la UNFV; a fin de ser visto en sesión de Consejo Universitario, para su aprobación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Mg. PERVIS PAREDES PAREDES
 Decano
 Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas
 LIMA - PERU

Elsa R.


Mg. DORIS CONCESA TORRES SANCHEZ
 Secretaria Académica